

NEGOCIOS

Edición: Domingo • Wilkes • Cochise • Mar de Cortés • Edición: 6 años • Juan Carlos López • Dirección: 115 200 050, fax: 200 000 • Correo electrónico: prensa@elcomercio.com

DOLAR	
COMRA	WIRE
Q7.56830	Q7.58395
EURO	
COMRA	WIRE
Q0.1324	Q10.0727
PÉREZ GONZÁLEZ	

10

Domingo 1 de mayo de 2006



Foto: News Photo/AGF/PH

La semana recién pasada, los precios de la electricidad se dispararon en un día por encima de las promesas mensuales, generando sospechas en el ente regulador de que premiadamente hubo un anuncio de la energía.

Impacto CNEE preocupada por ventas con precios hasta 200 por ciento más altos

Investigan despachos anómalos de energía

POR EDUARDO SMYTH Y FRANCISCO GONZÁLEZ

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) investiga los motivos que dispararon hasta en un 200 por ciento el precio de la electricidad en el mercado spot (de compra y venta libre) el 8 de mayo recién pasado.

En conferencia de prensa, José Toledo, presidente de la CNEE, explicó que ese día el precio del megavatio hora (MWh) pasó de US\$40 a US\$285 aproximadamente.

Toledo afirmó que en esa fecha hubo una demanda energética superior al promedio de parte de El Salvador, pero el despacho de esa desde Guatemala se efectuó en condiciones que propiciaron el aumento de precio, fuera de los parámetros del mercado.

ACERCAMIENTO

Reguladores acuerdan cooperación

Los entes reguladores del mercado energético en Latinoamérica acordaron intercambiar experiencia y tecnología con Guatemala para enfrentar el alza en los consumidores.

Los acercamientos se realizaron en el contexto de la 10a. reunión de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía (Arie), que se efectuó a finales de abril en Antigua Guatemala.

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) usualmente los avances que lograron otros países, como España, y la importancia que tiene en la regulación de costes el uso de energías renovables, como la hidráulica.



Foto: Prensa Libre/GRANDE PIERRE

Reguladores se reunieron en Antigua Guatemala.

Entre esos factores, citó el uso de plantas generadoras que generan a un costo muy alto y la transmisión con un voltaje que encareció el precio de la electricidad exportada, así como la que se consume en Guatemala.

La CNEE responsabilizó de esa variación al alza al Administrador del Mercado Mayorista (AMM) y aseguró que una investigación está en marcha para determinar responsabilidades. El AMM es el ámbito en el que

los agentes productores (generadores, autogeneradores, cogeneradores e internacionalizados) y los agentes consumidores (distribuidores y grandes clientes) realizan sus transacciones de compra y venta de energía y/o potencia.

SÍNTESIS

Los proyectos del Gobierno

El Ejecutivo espera iniciar en breve la ejecución de proyectos para el ahorro y aumentar la producción de energía.

- **Q1 millón para educar.** El Ejecutivo lanzará una campaña la próxima semana para promover el ahorro de combustibles, energía eléctrica y gas propano, a través de mensajes por radio, prensa y televisión.

- **En tanto, el Gobierno** tiene planeado que para agosto se inicie la licitación internacional para la construcción de la gran hidroeléctrica Salalá, que costaría 600 millones de dólares y abastecerá al río Chixoy.

- **Además, se prevé** la construcción de hidroeléctricas pequeñas, específicamente en áreas cercanas a las cuencas del río Polochic, las vertientes y la bocanera. Aquí se esperan inversiones del Ejecutivo, municipalidades y empresas privadas.

- **De momento, los técnicos** se hallan en la fase de estudio y evaluación de la conveniencia y forma de aplicación del sistema "Pico y Pico", que está orientado a restringir el tránsito de este tipo de vehículos en determinadas áreas y en horarios definidos.

Ilustración en color: J. J.

Según Toledo, el problema es que estos registros tan altos de precios impactaron hacia la alza la fijación del subsidio público tarifario en Guatemala.

Para mitigar un posible impacto, la CNEE ya presentó un anteproyecto de los precios regulados en el AMM en el Juzgado Cuadro de Primera Instancia Civil. Para evitar variaciones abruptas, la CNEE publicó ayer en el diario oficial la resolución 68-2006, que fija precios máximos al despacho de la generación y consumo la suspensión de las exportaciones de electricidad.

Las multas pueden ser de hasta Q1 millón, pero quienes premiadamente especularon el precio de la electricidad.

José Luis Harrozo, gerente general del AMM, explicó que todas las decisiones de esa instancia se toman bajo las reglas del mercado y la legislación vigente.